

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación del pasado 15 de noviembre de 2021 (número de registro 12751), Telefónica Europe B.V. (el "**Emisor**") comunica los resultados finales de las invitaciones para la recompra, en efectivo, por el Emisor hasta el Importe Máximo de Aceptación (cada una de dichas invitaciones, una "**Oferta**" y, conjuntamente, las "**Ofertas**") de las emisiones denominadas: (i) "EUR 1,000,000,000 Undated 5.5 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities" (los "**Bonos Marzo 2023**"), (ii) "EUR 1,250,000,000 Undated 5.7 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities" (los "**Bonos Septiembre 2023**" y conjuntamente con los Bonos Marzo 2023, los "**Bonos Prioridad 1**"), y (iii) "EUR 1,000,000,000 Undated 10 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities" (los "**Bonos Marzo 2024**" o los "**Bonos Prioridad 2**" y conjuntamente con los Bonos Prioridad 1, los "**Bonos**"), garantizados de forma irrevocable por Telefónica, S.A. (el "**Garante**").

Las Ofertas se realizaron en los términos y de acuerdo con las condiciones contenidas en el memorándum de oferta (*tender offer memorandum*) de fecha 15 de noviembre de 2021 (el "**Memorandum de Oferta**") y están sujetas a las restricciones descritas en el Memorandum de Oferta. Los términos en mayúscula utilizados y no definidos en el presente anuncio tendrán el significado que se les asigna en el Memorandum de Oferta.

El 16 de noviembre de 2021, el Emisor anunció que el Importe Máximo de Aceptación indicativo en relación con las Ofertas es de 750.000.000 de euros.

El Emisor ha confirmado hoy que (con sujeción al cumplimiento o renuncia de la Condición de Financiación Nueva) aceptará el Importe Máximo de Aceptación de 750.000.000 de euros de importe nominal de Bonos de Prioridad 1 válidamente ofrecidos para la venta (aplicándose un factor de prorrateo) y no aceptará ningún Bono de Prioridad 2.

Los resultados finales de las Ofertas son:

Descripción de los Bonos	ISIN	Fecha de ejercicio de la primera opción de amortización anticipada (First Call Date)	Importe Nominal Agregado en circulación (Aggregate Principal Amount Outstanding)	Tipo de Referencia (Benchmark Rate)	Yield de Recompra (Repurchase Yield)	Precio de Compra (Purchase Price)*	Importe Nominal Agregado ofrecido (Aggregate Principal Amount Tendered)	Factor de prorrateo (Pro-ration factor) (si hubiera)	Importe de Aceptación de la Serie (Series Acceptance Amount)
EUR 1,000,000,000 Undated 5.5 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities (the "Bonos Marzo 2023")	XS173182325 5	7 de marzo de 2023	EUR 1.000.000.000 (100% del nominal original)	-0,452%	0,548%	EUR 102.640	EUR 708.000.000	47,20 %	EUR 323.600.000
Cupón actual: 2,625%									
EUR 1,250,000,000 Undated 5.7 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities (los "Bonos Septiembre 2023")	XS179540657 5	4 de septiembre de 2023	EUR 1.250.000.000 (100% del nominal original)	-0,379%	0,821%	EUR 103.827	EUR 1.060.100.000	41,00 %	EUR 426.400.000
Cupón actual: 3,000%									
EUR 1,000,000,000 Undated 10 Year Non-Call Deeply Subordinated Guaranteed Fixed Rate Reset Securities (los "Bonos Marzo 2024")	XS105046103 4	31 de marzo de 2024	EUR 1.000.000.000 (100% del nominal original)	N/A	N/A	N/A	EUR 540.900.000	N/A	EUR 0
Cupón actual: 5,875%									

* Mostrado por cada 100.000 euros de importe principal de los Bonos correspondientes.

Las Ofertas permanecen sujetas a las condiciones y restricciones previstas en el Memorandum de la Oferta.

La compra por parte del Emisor de Bonos válidamente ofrecidos en las Ofertas está sujeta, entre otras, a la satisfacción de la Condición de Financiación Nueva. Sujeto a la satisfacción de la Condición de Financiación Nueva (o a su renuncia), la fecha prevista para la liquidación de las Ofertas es el 25 de noviembre de 2021, fecha en la que está previsto se pague el Precio de Compra (*Purchase Consideration*) y el Interés Devengado (*Accrued Interest Payment*).



Todos los Bonos recomprados en virtud de las Ofertas serán amortizados.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2021.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- MADRID -

Ni las Ofertas, ni el Memorandum de Oferta ni el presente anuncio constituyen una oferta de valores al público de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo o una oferta de adquisición de valores en España de conformidad con el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, tal y como han sido modificados y cualquier otra regulación que los desarrolle, por lo que ni el Memorandum de Oferta ni el presente anuncio han sido o serán enviados para su registro ni registrados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

*Está prohibida la distribución de este anuncio en, a, o a ninguna persona que se encuentre o resida en, los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte), cualquiera de los estados de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia (los "**Estados Unidos**") o a ninguna persona de los Estados Unidos o en ninguna otra jurisdicción en la que sea ilegal distribuir este anuncio.*